



COMUNICADO AL MAGISTERIO CALDENSE

Manizales, 5 de febrero del 2021

La pandemia del covid 19 ha dejado más al descubierto la desprotección del magisterio, no solamente en el tema de salud sino en el de Seguridad y Salud en el Trabajo, como un componente indispensable en el Sistema de Seguridad Social de nuestro régimen excepcional.

Es de anotar que un avance importante de los ACUERDOS FECODE – MEN fue la **conquista del Decreto 1655 de 2015**, que compendia el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del magisterio colombiano, lo que nos permite tener un **ordenamiento legal**, pero no la financiación requerida, ya que los Gobiernos (de esa fecha a hoy) no han tenido la voluntad política de implementarlo integralmente (\$ 1.2 billones); solo han destinado porcentajes pírricos (\$ 26 mil millones) en cada uno de los dos contratos adjudicados por la Fiduprevisora SA (Gerizim y SUMEMÉDICAL), con lo que se alcanza a cubrir menos del diez por ciento de los derechos contemplados en la norma.

Es por ello que, en medio de esta grave pandemia, **no tenemos quien responda por la CERTIFICACIÓN DE VALORACIÓN POR COMORBILIDADES**; no hay **quién responda por los implementos de bioseguridad de los docentes y directivos**; no han actualizado la tabla de enfermedades profesionales, como debe hacerse cada tres años y, en ella, **no se ha incluido el covid 19 como enfermedad profesional**; tampoco se han **conformado los COPASST** en cada una de las instituciones educativas de Manizales y de Caldas, muy a pesar de los **ACUERDOS EDUCAL - SEM y SED CALDAS (2017 – 2019)**.

Por otro lado el **comunicado del FOMAG del 26 de abril** aclara que los operadores de salud del magisterio, en nuestro caso Cosmitet Ltda, no puede dar información de las condiciones de salud de los educadores y directivos, por ser un documento privado y de reserva y que el contrato de salud no incluye estos servicios.

No obstante lo más lamentable e irresponsable es ver como el MEN y las Secretarías de Educación se tiran el balón, simulando que no conocen el tema, solo con el afán de imponer la ALTERNANCIA, sin importarles la vida y la salud del magisterio.

Por todo lo anterior, responsabilizamos a dichas instituciones de esta situación y de las afectaciones que causen en la salud y en la vida de maestros y directivos y

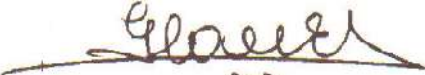


EDUCADORES UNIDOS DE CALDAS **EDUCAL**

recalcamos que deben cumplir los lineamientos nacionales que dicen que los mayores de 60 años y los que tengan comorbilidades están exentos de ir a la alternancia.

Por último enfatizamos al magisterio tanto de Manizales como de Caldas que estos son solo unos de los tantos motivos para decir, **todavía no hay condiciones para la Alternancia**




GLORIA NELFI SALAZAR
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL